

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 6° - Buenos Aires	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia Boloniati@sgs.com	
Página Web	www.sgsgroup.com.ar	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	04-11-2020	

Titular del Certificado		
Cliente	SAN FÉLIX S.A.	
Persona de Contacto:	Fernando de Nevares	
Mail de Contacto:	fernando.nevares@sanfelix.com.ar	
Teléfono	02342 445685	
Página web:		
Domicilio	Rauch 57 – Bragado. Provincia de Buenos Aires.	
Nombre y/o ubicación del	OFICINA CENTRAL: Rauch 57, Bragado. Provincia de Buenos Aires - Argentina.	
establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	ESTABLECIMIENTO SAN FÉLIX –Ortiz de Rosas – Partido 25 de Mayo – Provincia de Buenos Aires - Argentina	
	ESTABLECIMIENTO SAN JOSÉ –Leubucó – Partido Adolfo Alsina– Provincia de Buenos Aires - Argentina	

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC- 033	Tipo de certificado	Multisitio
Fecha de emisión:	17.11.2020	Fecha de vencimiento:	16.08.2023
	Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V3.1_ESP		
Estándar de evaluación	Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1_ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	1024 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	2268 hectáreas		
Alcance:	2268 hectáreas de 2 Establecimientos propios de SAN FÉLIX S.A.		

divididos en 1578 hectáreas del establecimiento San Félix ubicado en Ortiz de Rosas, Partido de 25 de Mayo y el establecimiento San José de 690 hectáreas ubicado en Leubucó en el Partido de Adolfo Alsina, ambos en la Provincia de Buenos Aires.

Resultados Evaluación		
Fechas		
Evaluación principal	4 y 5 de Junio de 2018	
Seguimiento 1	11 y 12 de Abril de 2019	
Seguimiento 2	24 y 25 de Septiembre de 2020	
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe		

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de BRAGADO y LOVENTUÉ en la Provincia de Buenos Aires que incluye 2 campos tal como se describe a continuación

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
San Félix	San Félix S.A.	1578	60º24'15"W	35º22'34"S	Pastizal Pampeano
San José	San Félix S.A	690	62º57'38"W	36º54'32"S	Pastizal Pampeano

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	1	690
Superficie de 1.001 a 10.000 has	1	1578
Superficie de más de 10.000 has		
Total	2	2268

Superficie Total	del Alcance del Certificado:
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	2268
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
		soja (ha)	Tn/ha	Toneladas Totales

2017/2018	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	635	0,98	622,36
2018/2019	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	1383	3,51	4853,64
2019/20	Soja GMO Incluye Soja de 1º y de 2ª	1024	2,82	2892,00
Promedio 2017/18 – 2019/20		1014	2,75	2789,33

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

La propiedad de las tierras es SAN FÉLIX S.A.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Maximizar el beneficio económico dentro de un sistema o	de sustentabilidad
Social	
Contratar al personal que realiza tareas en el establecimie influencia	ento dentro de la zona de
Colaborar con las partes interesadas que tengan influencia directa, la producción de los establecimientos certificados	
Ambiental	
Asegurar un correcto y eficiente uso de agroquímicos a fin negativo sobre el ambiente y la salud humana.	n de minimizar cualquier impacto

2.3 Historia de la compañía

San Félix es una sociedad familiar que fue fundada en el año 1977 y que en el año 1988 ya toma la administración del Establecimiento San Félix ya trabajado por generaciones anteriores del mismo grupo familiar. En el 2002 adquieren el otro establecimiento San José.

2.4 Estructura organizacional

Se verificó Organigrama actualizado DOC SGC de fecha set 2020. Nuevo responsable de producción: Guillermo Ledesma. Hay un gerente de producción y un gerente administrativo. 1 chofer, 1 asesor agronómico, 4 maquinistas, 2 mantenimiento, 1 de almacenamiento y logística, 1 monitoreador y 2 administrativos.

2.5 Áreas no certificadas

NO HA DECLARADO

2.5 Otras Certificaciones

Module	Modulos ADD On RTRS		
	EU RED		
	NON PARAQUAT		

	NON GMO
Otros	
	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO	01
NO HUBO CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS	
SEGUIMIENTO	0.2
NO HUBO CAMBIOS EN LAS PRÁCTICAS	
SEGUIMIENTO	03
SEGUIMIENTO	0.4

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

N/A

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo	Notas
--------	-------

evaluador	
	EVALUACIÓN PRINCIPAL
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	
Revisor técnico	Natalia Marius: Posee Título de Ingeniero Agrónomo con orientación Forestal. Es auditor líder entrenador de Manejo Forestal FSC y RTRS sistema de producción. Cuenta con más de 250 MD de auditoria en Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Panama, Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, España, Nueva Zelanda y China. Habla el idioma local.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
	SEGUIMIENTO 1
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 2
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible

Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 3
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el Apartado B

No se identificaron respuestas de partes interesadas en el proceso de consulta pública realizada previa a la auditoria. Se incluyen en el resumen público e informe confidencial las entrevistas realizadas al momento de la auditoria.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

por escrito enviada antes de la evaluación.

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
obtener información adicional, cuando corresponda, y
obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación

Cantidad de Partes Interesadas	Cantidad de entrevistas con		
Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL	
2		1	1
SEGUIMIENTO 1			
2		0	2
	SEGUIMIEI	NTO 2	
2		2	
	SEGUIMIENTO 3		
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta	
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL	
	Vecino: se entrevistó al vecino que más próximo está a un lote agrícola del establecimiento San Félix. Manifestó que hay avisos verbales cuando se fumiga y que nunca tuvo problemas en cuanto a que productos hayan derivado para su vivienda. Participó de la capacitación realizada en San Félix con los Bomberos de Comodoro Py.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.	
	Bomberos de Comodoro Py. Fue entrevistado el jefe del cuartel de Bomberos. Explicó en detalle la capacitación realizada en San Félix y que le pareció muy oportuno que la empresa haya solicitado dicha capacitación para ellos y los vecinos.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.	
	Se he acordado una nueva reunión capacitación e incluso un simulacro para el presente año.		
	SEGUIMIENTO 1		

N		
ō	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL
	Vecino: se entrevistó al vecino que más próximo está a un lote agrícola del establecimiento San José. Manifestó que hay avisos verbales cuando se fumiga y que nunca tuvo problemas en cuanto a que productos hayan derivado para su vivienda. Participó de una capacitación realizada en San José sobre las cuestiones más importantes de RTRS en febrero de 2019. Los cultivos que realizan son los mismos que	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.
	San José y la comunicación es constante.	
	Contratista de Aplicación, Siembra y Cosecha en San José. Fue entrevistado uno de los dueños del equipo, manifestó haber tenido capacitaciones sobre RTRS y BPA con San Félix y con otro establecimiento certificado. Almacena los bidones vacíos de agroquímicos que usa en San José. El sitio fue verificado, y	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.
	sin desvíos detectados.	
	Es vecino a la vez del predio de San José y la comunicación se evidenció fluida.	
	SEG	GUIMIENTO 2
	Instituto Privado Agrotécnico Bragado, se entrevistó Directora. Manifestó que realizó una nota en septiembre de 2020, que explicaba que durante el año 2019 tuvo el apoyo del Establecimiento y actualmente si bien las actividades escolares por el tema COVID, están suspendidas de manera presencial Sán Félix S.A, representado por el señor De Nevares Fernando, sigue promoviendo actividades virtuales con el Crea Escuela, hoy en día llamado "Crea Escuela Los Horneros", acompañando de manera desinteresada a las reuniones que se realizan.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.
	Bomberos de Comodoro Py. Fue entrevistado nuevamente el jefe del cuartel de Bomberos, por el tema de las suspensiones de actividades en el 2020. Confirmó que se había acordado una reunión capacitación e incluso un simulacro para el presente año, pero con la situación de COVID no se pudo realizar.	No evidenció quejas ni reclamos hacia San Félix y tenía el documento con el contacto por cualquier problema o comunicación que tuviera necesidad de realizar con la empresa.
	SEG	GUIMIENTO 3

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

N º	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL
	SEG	GUIMIENTO 4

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica	
Fundamién.	2	La auditoría se realizó en la Estancia San Félix. El primer día se verificaron los principios 1, 2, 3 y 4, y los requisitos de multisitio. Se verificaron además las tenencias de ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.	
Evaluación Principal		Al segundo día se finalizó con la parte documental con el principio 5. Se realizaron las visitas a las partes interesadas, se entrevistó al personal, matrimonios que viven en el predio. Se recorrieron depósitos, talleres y se entrevistó un operario que estaba sembrando al momento de la auditoría Cebada.	
		Se recorrió el establecimiento, sobre todo aquellos lotes más sensibles desde el punto de vista ambiental.	
Seguimiento 1		La auditoría documental se realizó en la oficina de la empresa en Bragado. El primer día se verificaron todos los principios de la interpretación nacional, y los requisitos de multisitio. Se verificaron que sigan vigentes las mismas tenencias en ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte.	
	2	Al segundo día se inició el viaje a la mañana hacia la ciudad de Salliqueló distante a 40 kilómetros del establecimiento San José. Se realizaron las visitas a las partes interesadas, se entrevistó al personal, matrimonios que viven en el predio.	
		Se recorrió el establecimiento San José, sobre todo aquellos lotes más sensibles desde el punto de vista ambiental (con médanos o semimédanos). Luego por último se hizo la reunión final en Salliqueló.	
		<u>Tiempos adicionales a los días de auditoria:</u>	
		238 kilómetros desde Quilmes (origen) a Bragado (4 horas viaje), de Bragado a Salliqueló 380 km y de Salliquelló a Domicilio (Realicó LP) 300 km (4 horas de viaje).	

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 2	2	La auditoría se realizó en forma remota mediante reuniones virtuales por zoom y por mail. El primer día se verificaron todos los principios de la interpretación nacional (excepto el principio 5), y los requisitos de multisitio. Se verificaron que sigan vigentes las mismas tenencias en ambos campos, los planos, las imágenes satelitales previas al 2009 y posteriores adjuntas en el reporte. Al segundo día se realizó la verificación del principio 5. Se trataron todas las no conformidades de la auditoría anterior. Se recorrió por imágenes compartidas el establecimiento San Félix, Se verificaron depósitos, talleres, guarda de envases vacíos y viviendas. Se entrevistaron 2 partes seleccionadas.
		Selección de establecimientos a muestrear:
		V2= 1,41= 1 establecimiento a muestrear
		Calculo de días de auditoria:
		1 MD auditoria administración central + 0,5 MD auditoria establecimientos + 0,5 MD Partes interesadas
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS		
Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.		
Cumplimiento	La matriz legal (REG SGC 03) fue actualizada a septiembre 2020.	
	Todas las legislaciones nacionales, provinciales y municipales aplicables han sido tenido en cuenta, tanto de la Municipalidades referenciadas a los establecimientos bajo alcance de RTRS.	
	Aceites Usados: están almacenados adecuadamente (por imágenes compartidas)	
	Contratista de semilla: se verificaron los papeles del contratista seguro de accidentes bajo la empresa Beneficio Personas Seguras Castillo Carlos David póliza: 55941. EPP firma de recepción. Monotribustista Autónomo.	
	Entrega de envases: en MB Protección Ambiental CAT Bragado del 02.06.2020: 118	

envases de 200 litros, 63 de 10 litros, 266 de 5 litros y 27 envases de un litro. Remito $N^{2}00076$

Contratista: CNT S.A., contratista de aplicación. Habilitación con vencimiento 31.03.2020 número 4032, Expte: 22580-4859-2018-Q. Se verificó seguro de la máquina. F931, con carnet habilitado hasta el 15.03.2021.

Entrega de **neumáticos usados** a MB Protección Ambiental para reuso, en Bragado de fecha 10.06.2020

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento

Escritura de San Félix del 11 de septiembre de 1973, 1578 hectáreas

Escritura de San José: 17 de Abril de 2002, 50% fracción de campo ubicado en Leuvucó de 690 hectáreas.

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento

Los objetivos se clasifican en agronómicos, enfocado en la nutrición el suelo en el mantenimiento del fósforo.

Ambientales, en cuanto al uso de fitosanitarios, y el uso de combustible fósil (relacionados con hectáreas y con producción)

Mantener o incrementar el número de capacitaciones brindadas al personal en temas relacionados a las buenas prácticas agropecuarias.

Llevan indicadores de Nutrición de suelos, Uso de fitosanitarios, Consumo combustible fósil y Capacitación

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.

Se verificaron recibos de sueldo. Se verifica también el pago de horas extras mediante pagos de adicionales, los cuales los empleados han avalado. Detallado en el Recibo de sueldo

Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente los distintos roles asignados

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Fueron verificados los acuerdos del convenio de UATRE actualizado.

Se realizaron capacitaciones sobre cadena de custodia el 24.10.2019; y el 10.01.2020 a Gastón Fernández encargado de la planta de silos. Inducción a seguridad e higiene a Guillermo Ledesma Encargado de agricultura el 24.10.2019. Primeros auxilios de fecha 17.01.2020 incluyendo familias. Seguridad e higiene con fecha 24.10.2019 personal de agricultura.

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS-

Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas

Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad. Hay evidencias por ejemplo, de visitas a los establecimientos

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas

Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales. Planilla de asistencia, fue verificada.

Si bien se instalaron dispositivos de ósmosis inversas en cada casa ocupada de forma temporal o permanente, no se asegura mediante análisis la mejora en la potabilidad del agua.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En la entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización no hubo quejas de partes interesadas.

Sigue vigente Registro SGC-007 que incluye acciones correctivas, quejas y reclamos. En el procedimiento ACCIONES CORRECTIVAS, es el PRO.SGC.03 siguen incluidos los 30 días

máximo como respuesta, ya que se consideran desvíos mayores.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Cumplimiento

Cuando se busca empleos se sigue realizando mediante consultoras.

Instituto Privado Agrotécnico Bragado, nota del 20 de septiembre de 2020. Durante el año 2019 tuvimos el agrado de contar con el apoyo del Establecimiento Sán Félix S.A, representado por el señor De Nevares Fernando, quien promovió y facilitó diferentes tareas relacionadas con nuestros objetivos educativos. Todos los bienes y servicios se compran en zonas aledañas Bragado, 25 de Mayo y Comodoro Py bajo la influencia en campo San Félix.

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

Se verifico la actualización de IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES DENTRO Y FUERA DEL ESTABLECIMIENTO a junio 2020. No hubo cambios significativos, respecto a las anteriores versiones. La evaluación fue realizada 2 ingenieros agrónomos.

La evaluación está realizada en forma exhaustiva y transparente, ya que tiene todos aquellos impactos sociales y ambientales que se pueden producir en los establecimientos. Se evidencia en los documentos Resumen de Evaluación de Impacto ambiental y social, las medidas para minimizar o mitigar los impactos identificados en los registros de Junio de 2020

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

Se evidenció que no se quema en el predio. Por imágenes compartidas en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes y otros.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

Se comenzó a medir el consumo de combustible resultando lts de gasoil consumidos/ ha en 23 lts. Gasoil consumidos/ tn de soja producida 7,74 lts/ tn soja. En la Revisión por la Dirección del 10.06.2020, se analizó el consumo de combustible fósil.

Se verificaron análisis de materia orgánica.

Se identificaron oportunidades en cuanto a la siembra directa, el mantenimiento de los montes artificiales y se han realizado plantaciones en zonas cercanas a las lagunas del establecimiento.

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento

La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Cumplimiento

Se verificaron los mapas de los establecimientos actualizados para la presente auditoria. Se establecieron planes de indicadores para trabajar con líneas de base para realizar el correspondiente monitoreo a través del tiempo, en lo que respecta a temas relacionados con la vegetación y vida silvestre. Hay evidencias fotográficas que se van obteniendo de los establecimientos. Estos indicadores serán volcados en la planilla REG SGC 11.

Se ejecutaron actividades previstas en el proyecto "CREA Escuelas", para la promoción/conservación de la vida silvestre.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Se siguen implementando buenas prácticas para minimizar los impactos difusos y puntuales en el agua, por ejemplo cargas de equipos, distancias, etc.

No hay evidencias de monitoreo de aguas superficiales o de pozo o lagunas. Si bien hay un plan de monitoreo de aguas en todos los predios. No se evidenciaron análisis que permitan monitorear la ausencia de contaminación de las mismas No hay riego en el establecimiento.

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios ni vegetación nativa.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría.

El plan de rotación básico comienza en soja, trigo/soja, maíz, cebada/soja, Maíz. En 2 etapas de la rotación se implementan verdeos de invierno para la recría.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se verificaron aplicaciones en soja de segunda en San José, Lote 2 de 77 has. con fecha de aplicación 31.10.2019, contratista identificado y máquina identificada OT 494. En el lote 14/15 aplicación de 22.12.2019 con malezas y del 23.02.2020 en San José verificada 505, aplicación para insectos

Lote 2/3 San Félix del 25.10.2019 para insectos.

Todas las aplicaciones están precedidas por Monitoreo de plagas y en las OT figuran área para fumigar, personal responsable y fumigador.

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.	
Cumplimiento	Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de trabajo. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.
Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	En soja no se usa agentes de control biológico.
Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Sigue vigente en el procedimiento ING AGR 02 INTEGRADO DE CULTIVOS ver 00. en el punto 4.3.2 haciendo referencia a SINAMIVO. No hubo casos de plagas nuevas o de especies invasoras y de brotes importantes de plagas existentes para comunicar a autoridades u organizaciones de productores.
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	
Cumplimiento	Está vigente el PRO-AGR con el detalle de BP en aplicaciones, como evitar la deriva, avisos de aplicación, entre otras cuestiones. No se mantienen registros de condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, temperatura y humedad relativa) durante las operaciones de fumigación. No se evidenciaron las condiciones meteorológicas en las aplicaciones verificadas de fechas 03.10.2019 en el lote 2 de San José, el 22.12.2019 y el 23.02.2020 en el lote 14/15 de San José
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Todos los vecinos en San Félix, realizan el mismo tipo de rotación de cultivos. Igualmente, si es necesaria cartelería por algún cultivo por ejemplo No GMO se realizan avisos.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Toda la semilla utilizada es de fuentes legales conocidas de calidad.

Fecha de próxima visita: MAYO 2021

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **SAN FÉLIX S.A.** de los predios de los predios San Félix y San José, todos en la Provincia de Buenos Aires, puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas *menores* no impiden la certificación pero es necesario que **SAN FÉLIX S.A.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas *mayores* detienen la decisión de certificación, y es necesario que [RAZON SOCIAL] presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

En el segundo seguimiento se han tratado correctamente 8 SAC Menores y se han declarado 3 SAC menores nuevas, para cerrar en el próximo seguimiento.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO